

DEPENDENCIA: VICEMINISTERIO DE TURISMO

ESTRATEGIA	INICIATIVA	ENTREGABLE	Fecha Cumplimiento Entregable						Resultado	Cumplimiento	Comentario
			META Q1	META Q2	META Q3	META Q4	Meta anual				
PLANEACIÓN ESTRATEGICA											
1. Fortalecer destinos de clase mundial	1. Región Cartagena	Determinar obras a realizar para ordenamiento de playa Bocagrande			1			1	1	100%	Se determinaron las obras a ejecutarse para el ordenamiento de la playa de Bocagrande. El proyecto ya cuenta con recursos aprobados.
3. Impulsar el turismo doméstico	11. Desarrollar regiones de Turismo, Paz y Convivencia	Gestionar permisos para 4 cabildos para los Caminos de Teyuna			1			1	1	100%	Se realizó la solicitud de consulta previa al MinInterior. Respondieron que no se requiere realizar para la etapa de estudios y diseños.
6. Infraestructura	17. Infraestructura básica de soporte y acceso	Detención de las necesidades en vías y terminales (terrestres y aéreas) para acceder a los atractivos turísticos del país.				1		1	1	100%	Se identificaron las necesidades de los destinos turísticos. En el informe se puede evidenciar cuales son las vías de acceso, cuál es su estado actual y los sitios turísticos específicos que se pretende atender.
7. Talento Humano	18. Fortalecimiento de la formación y capacitación en turismo	Diseño preliminar presentación del PINE		1				1	1	100%	Q2: A la fecha tenemos en ejecución 2 PINES de los cuales vamos a acotar a continuación: Bocagrande: Nombre del proyecto: "Implementación del ordenamiento de Playas urbanas del Distrito de Cartagena de Indias, - Decreto 1766 de agosto de 2013 - Sector Bocagrande". Informe: En reunión del 03 de marzo de 2015 el Dr. Irving Pérez de la Corporación de Turismo de Cartagena presentó a FONTUR el proyecto de señalización del área marina para delimitar zonas de bañistas y actividad de deportes náuticos por valor de \$16.000.000.000. El 06 de marzo de 2015 en reunión realizada en Cartagena entre Ministra de Comercio Industria y Turismo, Alcalde de Santa Marta, Gerente de FONTUR entre otros actores, se estableció que se podría apoyar con la ejecución de una primera etapa correspondiente a la Playa de Bocagrande para lo cual la Corporación de Turismo de Cartagena presentará el proyecto ajustando el alcance. Se realizó reunión el 26 de marzo de 2015, en compañía del Viceministerio de Turismo, la Corporación de Turismo de Cartagena y FONTUR en la que se informó que la Corporación se encuentra con los estudios previos elaborados para la formulación y presentación del proyecto ante MinCIT. El 10 de junio de 2015 la Corporación de Turismo de Cartagena, presentó al Viceministerio de Turismo el proyecto "Implementación del ordenamiento de Playas urbanas del Distrito de Cartagena de Indias, - Decreto 1766 de agosto de 2013 - Sector Bocagrande" por valor de \$6.490.678.065,34. El 12 de junio de 2015, el Viceministerio de Turismo remitió la información a FONTUR para iniciar el proceso de revisión. Posteriormente FONTUR solicitó información complementaria vía correo electrónico a la Corporación de Turismo de Cartagena.

DEPENDENCIA: VICEMINISTERIO DE TURISMO

ESTRATEGIA	INICIATIVA	ENTREGABLE	Fecha Cumplimiento Entregable							Comentario	
			META Q1	META Q2	META Q3	META Q4	Meta anual	Resultado	Cumplimiento		
											Hotel el Prado- Barranquilla: <input type="checkbox"/> El día 11 de mayo de 2015 se declaró desierto por falta de Oferentes la Invitación Pública FNTB-181-14, cuyo objeto era la entrega en concesión para la administración y operación del Hotel. Presentación Iniciativa Privada para la administración y operación del Hotel: <input type="checkbox"/> En el mes de mayo de 2015 el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo dio traslado al FONTUR de la Propuesta de Iniciativa Privada radicada por algunos interesados para la administración del Hotel El Prado, con el fin de realizar el estudio de viabilidad de la misma, por lo tanto, y en caso de determinarse viable, se surtirá el proceso establecido en el Manual de Contratación y Procedimientos para la administración y venta de bienes a cargo de FONTUR. <input type="checkbox"/> El 30 de junio de 2015 FONTUR envió al originador de la Propuesta las observaciones y aclaraciones financieras, jurídicas y técnica de la misma, con el fin de que sean atendidas y revisadas por el proponente, en consecuencia, el originador tiene hasta el 30 de julio de 2015 para responder las observaciones y aclaraciones, y en lo corrido del mes de agosto FONTUR continuará con el estudio de viabilidad de la propuesta de iniciativa privada.
TOTAL PLANEACIÓN ESTRATEGICA										100%	
OTROS PROYECTOS											
		Calificación anual del Comité de Turismo				1	1	0,9257	92,57%	La calificación final del Comité de Turismo para la vigencia 2015, fue de 92,57%	
		Planear y concertar con las regiones la ejecución de las estrategias asociadas a la iniciativa de turismo paz y convivencia.				1	1	1	100%	El Plan de Acción para la vigencia 2015, el cual fue concertado con los representantes regionales a través del Comité de Turismo, Paz y Convivencia, se ejecutó mediante sus tres ejes de acción referidos a la institucionalidad, ejecución de programas nacionales y optimización de destinos y productos. En el eje de institucionalidad se expidió la Resolución 3159 de 2015 por la cual se creó el Comité de Turismo, Paz y Convivencia, se formuló y presentó el proyecto para la determinación del Modelo de Gestión Estratégica, se conocieron los programas especiales y líneas de acción de entidades del orden nacional, así como iniciativas de cooperación triangular, se fortaleció el programa de Turismo, Paz y Convivencia mediante la participación en eventos internacionales como la "Estrategia de cooperación sur-sur de Colombia en el Sudeste Asiático - Componente Turístico" celebrada en Hanoi, Vietnam y la Asamblea de la Organización Mundial de Turismo - OMT - realizada en Medellín, y finalmente se socializaron los avances de julio de 2015 para responder las observaciones y aclaraciones, y en lo corrido del mes de agosto FONTUR continuará con el estudio de viabilidad de la propuesta de iniciativa privada. 2015 la Corporación de Turismo de Cartagena, presentó al Viceministerio de Turismo el proyecto "Implementación del ordenamiento de Playas urbanas del Distrito de Cartagena de Indias, Decreto 1766 de agosto de 2013 - Sector Turismo" por valor de \$6.490.873.065,34. El 12 de junio de 2015, el Viceministerio de Turismo remitió la información a FONTUR para iniciar el proceso de revisión. Posteriormente FONTUR solicitó información complementaria vía correo electrónico a la Corporación de Turismo de Cartagena.	
		Implementar el programa de "Innovación y cadenas de producción del sector turismo del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina" y "El proyecto Caribbean Colombia".			1	1	2	1	50%	Se realizó el programa de Geoturismo que busca la implementación y la innovación de las cadenas productivas del sector turismo del archipiélago de San Andrés con el acompañamiento de National Geographic. Dentro de las actividades principales que se realizaron fueron: Asesorar y promover asistencia en las nominaciones de los sitios a incluir en la plataforma virtual y el portal de www.caribeancolombia.com . Se verificaron los datos a desarrollar de las bases de datos de las nominaciones. Se entregó la base de datos en la que se consigna la información referente a las nominaciones de esta obligación. Se actualizó la plataforma web interactiva y se consolidó y estructuró el concejo GSC.	

DEPENDENCIA: VICEMINISTERIO DE TURISMO

ESTRATEGIA	INICIATIVA	ENTREGABLE	Fecha Cumplimiento Entregable						Resultado	Cumplimiento	Comentario
			META Q1	META Q2	META Q3	META Q4	Meta anual				
		Establecer e implementar las condiciones y requisitos para la inscripción y actualización del Registro Nacional de Turismo.				1	1	1	100%	En el año 2015 desde el Viceministerio de Turismo hemos trabajado en el proyecto de decreto que reglamenta el parágrafo 3 del artículo 33 de la Ley 1558 de 2012, "El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, establecerá las condiciones y requisitos necesarios para la inscripción y actualización del registro nacional de turismo y las demás condiciones para el ejercicio de la función por parte de las cámaras de comercio.", para lo cual el Viceministerio se ha reunido con Confecamaras sus afiliados, la Superintendencia de Sociedades, la Superintendencia de Industria y Comercio y los gremios del sector con el propósito de establecer de manera conjunta y concertada para establecer estos requisitos y condiciones.	
		Modificación de la presentación de propuestas de APP's por iniciativa privada para proyectos de infraestructura turística, dando oportunidad al primer proponente de igualar o mejorar la oferta			1		1	1	100%	Se realizó la modificación de la propuesta del primer proponente para los proyectos de APP's por iniciativa privada para los proyectos de infraestructura Turística. Mediante Comité directivo del Fontur se permitió que el primer proponente tuviera la oportunidad de mejorar la oferta de tal manera que este en igualdad de condiciones a los otros proponentes.	
TOTAL OTROS PROYECTOS									89%		
CUMPLIMIENTO DEPENDENCIA									96,55		

Firma del Responsable: 
 Nombre: Sandra Victoria Howard Taylor
 Cargo: Viceministra de Turismo

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
 Conmutador (571) 6067676
www.mincit.gov.co



PE-FM-009 V5